

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 818/2018

Viedma, 14 de noviembre de 2018.

VISTO: el expediente N° ERH16-18, caratulado: “*ROTA Roberto Orlando s/intimación Art. 22 Reg. Jud.*”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 el Sr. Jefe de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA, Jefe de División Roberto Orlando ROTA, presenta su renuncia al cargo, a partir del 01/02/2019, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Que el Sr. Juez-Delegado circunscripcional, Dr. Sergio M. BAROTTO, ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por el Sr. Jefe de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA, Jefe de División **Roberto Orlando ROTA (DNI: 10.045.027)**, a partir del **01/02/2019**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional, previo uso de la feria judicial de enero/2019.

Artículo 2º.- El agente Roberto Orlando ROTA deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley L 3550 (*Declaración Jurada Patrimonial egreso de la función pública*).

Artículo 3°.- Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la vacante generada en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de GENERAL ROCA por la presente renuncia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA -Presidente STJ.

DERBALIÁN – Administrador General.